

Se vende en Buenos-Aires, en la Librería
Argentina.



Cup. 005. b. 92.
REVERENTE SUPLICA

AL

EX-REY CARLOS CUARTO

PIDIENDOLE A SU HIJO ADOPTIVO

EL INFANTE DON FRANCISCO DE PAULA

PARA CORONARLE

EN LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Por los vasallos del mismo d. Manuel Velgrano,

Y

**DON BERNARDINO
RIVADAVIA.**

Calogre V. Lavandero

IMPRESO: AÑO DE 1825.

Se vende en Buenos-Aires, en la Libreria
Argentina.

Cup. 005. b. 92.

REVERENTE SUPLICA

AL

EX-REY CARLOS CUARTO

PIDIENDOLE A SU HIJO ADOPTIVO

EL INFANTE DON FRANCISCO DE PAULA

PARA CORONARLE

EN LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Par los vasallos del mismo d. Manuel Volgrans,

Y

DON BERNARDINO

RIVADAVIA.

Calogio V. Lavandini

IMPRESO: AÑO DE 1825.

REVIENTE SUPPLICA

AL

EX-REY CARLOS CUARTO

VIDENTE A SU ILMO ABOGADO

EL INVENTA DON FRANCISCO DE PAULA

PARA CONOMARLE

EN LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA

Por los vales del mismo d. Manuel Rivadavia

Y

DON BERNARDINO

RIVADAVIA.



IMPRESO EN BUENOS AIRES EN 1852

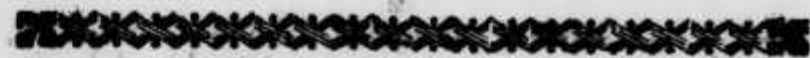
CIUDADANOS ARGENTINOS

Seria necesario arrancar algunas páginas de la historia de la revolución para olvidar, que los heroicos esfuerzos de nuestras provincias por constituirse bajo un sistema análogo á sus verdaderos intereses y deseos han sido contrariados y combatidos no solo de sus antiguos opresores, sino tambien por algunos de aquellos en quien candidamente habiamos confiado nuestra salvacion misma. Y como nada es tan incompatible con el espíritu de Libertad como la reserva, y el misterio, principalmente cuando está comprometido en ello la felicidad de miles de jeneraciones, por quienes hemos renunciado nuestro sosiego, nuestros intereses, y aún la propia vida. Es de imperiosa necesidad, que cada uno aparezca en aquel punto de vista que lo coloca su desicion y patriotismo: siendo este el verdadero barómetro donde se les clasifique para obtener públicos destinos.

Animado de estos incontestables principios no hemos podido ménos que quedar paralizados al leer el número 211 del Argos de Buenos-Ayres queriendo sorprender y preparar la opinion, presentando á d. Bernardino Rivadavia como el ciudadano mas benemérito y digno de tomar la direccion del ejecutivo nacional en el crítico período de ir á constituirse el pais, y estar envueltos en peligrosa guerra con el tirano del Brasil. Nosotros conjuramos á los editores del Argos, á los miembros del Congreso, y á todos los Argentinos, á que nos digan, si se-

rá capaz de salvar nuestra patria de los presentes conflictos, y cooperar á que ella se constituya bajo un sistema representativo, republicano; el que en el sexto año de nuestra sangrienta lid, cuando en todas direcciones habíamos hecho prodijios, y sido coronados de triunfos inmarcesibles, invocó falsa, sacrilega, y traidoramente nuestro nombre ante el imbécil Carlos cuarto, según aparece del documento que sigue. Este jamás podrá ser clasificado de apócrifo, puesto que en nuestras manos se halla el original mismo, escrito todo de la letra del general Belgrano y firmado por Rivadavia y aquel—Siendo en caso necesario de este aserto responsables

Los Ciudadanos Argentinos.



SEÑOR.

DON Manuel Velgrano y D. Bernardino Rivadavia, vasallos de V. M., y Diputados Plenipotenciarios del Gobierno de las provincias del Rio de la Plata, ocurren llenos de confianza y respeto, á vuestra augusta y paternal protección, para alcanzar de ella el remedio que los pueblos, á quienes representan, reclaman con tanta urgencia como justicia: espondrán con la brevedad posible los hechos y circunstancias que impulsaron la erección de un gobierno en la Capital de Buenos-Ayres, independiente del de Cadiz: los principios sobre que fué instituido: los límites á que ha estado confinado: sus repetidos esfuerzos por la paz y conciliación; y el actual estado de aquellos pueblos.

Mucho antes de las épocas del año de mil ochocientos seis la correspondencia de todos los puntos de la Península, y señaladamente de Cadiz, preparaba la espectación de todas las provincias de América, y aun había llegado á crear en ellas el deseo, y fijar la esperanza de una pronta revolución en la corte de V. M. Los comercian-

2
les y mercaderes europeos, muchos militares, bastantes rentistas, y los pocos letrados del mismo origen, eran exclusivamente dueños de la correspondencia indicada; los que la propalaban en toda concurrencia, y trasmitian á los pueblos del interior. Aunque los agitadores de la Metrópoli cuidaban muy poco de los respetos debidos á sus soberanos, y de que demanda la fé pública y privada: sus correspondencias en América secundaban sus intenciones con un vigor y eficacia que solo puede ser creible á quien hubiese conocido prácticamente el influjo de que gozaba esta clase en todos los ramos de la administracion, y principalmente en la adquisicion de todos los menesteres de la vida hasta en el último lugar de la América.

Un solo hecho, de que el ministerio de V. M. no pudo dejar de tener cabal noticia, basta para llevar al último convencimiento esta verdad. Entre el final de mil ochocientos cinco y principios del mil ochocientos seis, aconteció el que por espacio de cuatro á cinco meses no llegase alguno de los correos de la Coruña. Este accidente puso á Buenos-Ayres en el riesgo mas inminente de proceder á la revolucion de Aranjuez; pero aunque no llegaron los motores á precipitarse hasta ese punto, hicieron públicos sus deseos y pretenciones á todos los pueblos del virreynato de Lima, y de la presidencia de Chile. La impostura se probabilizó de todas maneras, y se apoyó en noticias de Cadiz y Cataluña: corrieron libremente relaciones circunstanciadas de los sucesos que se suponian acaecidos en la corte de Madrid, y circulaban proclamas que excitaban á los mismos movimientos. La prueba decisiva del grado de jeneralidad á que llegó este fermento, no solo se consideró en la imposibili-

3
dad de tomar medida alguna que refrenase tales extravios, sino que habiendo asesorado del real acuerdo del tribunal de la Audiencia, con asistencia de los fiscales de V. M. se acordó por unanimidad, que el gobierno adoptase una conducta del todo indiferente, y que la misma se prescribiese á los Gobernadores subalternos, de los que muchos habian consultado el modo de conducirse en tamaña crisis. Este fué en aumento hasta que un aviso de la Coruña dispuso el unblado, y patentizó la impostura.

El Virey, Marquez de Sobremonte trató entónces de cubrir, en lo posible, sus deberes, á cuyo fin comisionó al oidor D. Juan Bazo y Berri, para que por medio de una inquisicion legal, descubriese los autores de aquellas falsas nuevas y alarmas. Ni un solo natural de América resultó indicado en el proceso; y aunque se encontró con el camino real que conducia á un cabal descubrimiento, se tuvo por mas conveniente sobreseer en la causa, con la sola sentencia de confinacion á un fuerte de Patagónicas contra un Oriundo de Cataluña que habia llegado á Buenos-Ayres. Este fué el doctor Presas, sujeto que está escandalizando, hasta el dia, aquellos pueblos, con la proteccion que se le ha dispensado y dispensa.

Bien se deja entender que tales disposiciones debieron profundizar y estender cada dia sus raíces. Pero la reconquista de Buenos-Ayres en doce de Agosto de mil ochocientos seis, proporcionó con especialidad á los comerciantes y mercaderes de dicha capital, la ocasion de dar el paso mas adelantado acia sus aspiraciones. Tal fué la deposicion del virey, marques de Sobremonte.

Si la brevedad que reclaman los respetos

4
debidos á la atencion de V. M. permitiese descender á un análisis de los incidentes, manejos, y principalmente de las Asambleas que precedieron al despojo de la autoridad, y encarcelacion del virey nombrado, se evidenciaria que los americanos no solo no contribuyeron á este escándalo de tanta trascendencia, sino que algunos de ellos fueron los únicos que se atrevieron á oponerse al torrente. Bien penetraba esta verdad el famoso jefe de los revoltosos D. Martin Alzaga, cuando para ponerse al frente del cabildo, y por consiguiente de la conspiracion, impuso á los capitulares complotados la condicion precisa de que en el cabildo no entrase americano alguno, como se verificó; y así fué que entónces reportaron en el todo lo que antes no habian podido recabar sino en una pequeña parte.

Consiguióse la memorable victoria del cinco de Julio de mil ochocientos siete, y en la misma barca que conducia á V. M. el parte de ella, el cabildo precipitado enviaba un proceso forjado ante ellos y dentro del circulo de sus cómplices, contra el mismo jefe que ellos habian aclamado, y contra los que mas habian contribuido al vencimiento, y no les pertenecian. Aunque este correo fué interceptado por el enemigo, ellos doblaron sus esfuerzos; pusieronse de acuerdo con sus correspondientes de la Península, y entónces se les vió dar mas rienda á sus pretensiones, é introducir la anarquia, hasta el caso de obligar al jefe D. Santiago Liniers, y real Audiencia á apoyarse en los cuerpos militares compuestos de los hijos de aquel pais.

Ya en la primera Asamblea tumultuariamente congregada para deponer al marques de Sobremonte, un comerciante europeo, D. Antonio Piran, habia gritado en medio de toda la concur-

5
rencia: "¿Qué consideraciones se debian á V. M. despues que los habia abandonado?," Pero entónces pusieron mas en claro el alto punto hasta donde subian sus miras, y empezaron á dirigir sus tiros, directamente contra V. M. y su ministerio, haciendo pasar, como un hecho indudable, el que la invasion de las fuerzas inglesas habia sido acordada y pactada con V. M. y sus ministros; que la conducta de la corte tiraba á descuidarlos para asegurar sus golpes sobre ellos, y la mas noble parte de aquel vecindario. Estas alarmas marcharon en progresion ascendente hasta que ya se voceaba libremente que no habia otro remedio que el de una mutacion de soberano.

Estas eran las ideas con que habian logrado sorprender á las jentes del comun de los pueblos de aquella parte de América; con preferencia á todos los correspondientes y dependientes del comercio de Cadiz, cuando llegó á Buenos-Ayres la noticia de la desgraciada y deshonorante escena de Aranjuez, y de la que sucedió en Madrid, con las órdenes de los ministros para que se jurase al príncipe de Asturias por rey de España é Indias, en virtud de renuncia hecha por V. M. á favor de dicho príncipe en medio del tumulto de Aranjuez. Al momento los conspirantes se desembozaron del todo, y con su cabildo al frente, se detrajeron en todo jénero de demostraciones de triunfo, y se dieron prisa á privar de la libertad de decidir en asunto tan árduo al virey, y tribunal de real Audiencia. Apenas oyeron que se oponian reparos sobre la falta de formalidades indispensables, atepido el código de Indias, de las órdenes para jurar un nuevo soberano, y que se reflexionaba sobre la manifiesta nulidad de la renuncia, cuando tocando todos sus resortes, y reuniendose con alboroto y tumulto el cabildo de europeos, con co-

merciantes y mercaderes del mismo orijen, á nombre del pueblo, y los comandantes de los tercios europeos, á nombre de las tropas, apercibieron y precipitaron al virey á que, contra el dictámen del real acuerdo, ordenase la jura mencionada; la que, en efecto, se celebró con la mayor precipitacion en la capital, y sucesivamente en todos los pueblos de su dependencia.

Al observador mas suspicaz le hubiera parecido que no podia subir mas de punto el espíritu de vértigo y rebelion que ajitaba á aquellos empresistas; pero restaba aun mucho, y lo mas vehemente. Llega á Buenos-Ayres en Agosto de mil ochocientos ocho el oficial D. Manuel Goyeneche con la nombradía de diputado, ó mas propiamente de lugar-teniente de la junta de Sevilla, supuesta suprema de España é Indias, título que se abrogaron á un mismo tiempo todas las juntas de las capitales de provincia de España: empieza este oficial con una conducta doble y contradictoria á comunicar á unos los principios mas anárquicos, fomentandolos y decidiendolos con que se hallaba facultado para deponer todas las autoridades de la América del Sud, y crear en todos sus pueblos juntas bajo el mismo plan de España; y á indiar á otros los principios mas despóticos. Esta conducta que habia ensayado, con bien suceso, en las islas Canarias, la repitió en toda su su carrera hasta el Perú.

Desgraciadamente D. José Manuel de Goyeneche fué el jénio mas capaz de combustionar aquel pais. Cualquiera otro que hubiera tenido un respeto á la opinion, y á los vínculos harto delicados, que mantienen á los pueblos en dependencia y armonia, hubiera al menos desistido de su empresa, cuando á presencia de sujetos respetables; y, lo que es mas, del mismo virey, á quien

principalmente habia traicionado; los comisionados del gobernador y cabildo de Montevideo se hecharon en rostro su falta de consecuencia y buena fé; pues el objeto que trahian que era la deposicion del virey, é institucion de una junta, habia sido promovido y acordado con él. Pero el predicho oficial, impertérrito para este jénero de empresas, continuó su marcha, dejando á Buenos Ayres y Montevideo en la conflagracion de un volcan; y pasó á tumultuar á las ciudades de la Plata y la Paz, asesinando en aquella, con sus insultos al magistrado de mas opinion y respeto que tenia entónces aquel vireynato, D. Antonio Boeto; rejente de la real audiencia de Charcas. Los mismos desastres hubiera causado en el vireynato de Lima, si el jefe de él no le hubiera prevenido dandole la presidencia del Cuzco para aquietarlo.

Es imposible sin fatigar la atencion de V. M. detallar, como se merece, la época que corrió desde esta fecha hasta la instalacion del gobierno provisorio en Buenos-Ayres. Aunque pudiera bastar una consideracion harto óbvia y natural, cual es, que todos los delirios del jacobinismo filosófico á que se arrojó toda la España, debian comunicarse á la América, como de hecho sucedió: sin embargo en Buenos-Ayres y Montevideo hubo aplicaciones de aquellos fatales principios y circunstancias que no pueden omitirse sin defraudar la luz necesaria para el convencimiento y satisfaccion de V. M.

El Gobernador de Montevideo D. Javier Elio al frente del cabildo, y demas mercaderes europeos de aquella ciudad, con un considerable número de aventureros que se habian ido reuniendo, como por reseña, en aquella plaza, pidió la deposicion del virey D. Santiago Liniers: esta extraordinaria demanda descubrió un secreto que

hizo conocer, por la primera vez hasta donde habia llegado el espíritu de rebelion de un complot de mercaderes, al que se habia ascrito el denominado Elio. El Alcalde de primer voto de Buenos-Ayres, D. Martin Alzaga, meses antes de saber cosa alguna de los trastornos de la corte de V. M., habia pasado á Montevideo con el frivolo pretesto de pasear y ver aquella ciudad; mas el objeto verdadero habia sido trazar, y acordar un plan para aprisionar y deponer al virey, y colocar á Elio. No puede dejar de percibirse que esto no podia realizarse sin atacar directamente los derechos, respetos, y opinion de V. M. y su ministerio; pues no concurría el mas mínimo pretesto de los que tuvieron para el despojo del marques de Sobremonte: asi resultó indicado en dos distintos procesos formados con motivo del motin de primero de Enero de mil ochocientos nueve, que seguidamente se espondrá.

Los acontecimientos posteriores les obligaron á reformar su plan, y en consecuencia de ello, resulta la instancia espresada. El real tribunal de la Audiencia conoció en el asunto, y con parecer de los fiscales de V. M. declaró por infundados los motivos bajo los cuales se calificaba de sospechoso al virey, y por atentado la demanda del gobernador de Montevideo, en cuya virtud se decretó su remocion. Pero D. Javier Elio se separó entónces de la obediencia de todas las autoridades de la capital, y formó un gobierno independiente en una junta que fué la primera de toda la América. D. Martin Alzaga, con su numeroso partido, desplegó todas sus fuerzas, trabajando con la plebe y todas las clases, y en todos los pueblos. Concertose un plan casi jeneral de revolucion al fin de formar una junta suprema en la capital, y otras subalternas en las ca-

pitales de provincia: rompió este en Buenos-Ayres en la mañana de primero de Enero de mil ochocientos nueve, empesando por ocupar la plaza mayor y sus avenidas con los tercios de catalanes, gallegos, y vizcaínos: el cabildo con otros muchos europeos, se dirijen á la fortaleza, y reunidas todas las autoridades, el virey deponió el mando, y empiesase á estender la acta previa á la instalacion de la junta, cuando los cuerpos militares de patricios entran en la plaza, con solo su presencia la despejan. Los comandantes se presentan ante las autoridades; hacen entender que no habria riesgo alguno de la tranquilidad pública; que ellos la garantian y que igualmente estaban decididos á sostener el órden; no pudiendo pasar porque una porcion de conspirados sin autoridad ni derecho alguno, quitase y pusiese, á su arbitrio, gobiernos y jefes. Entónces el virey reasumió el mando, y calmó toda la tempestad, desarmandose de orden suya los batallones de europeos.

Aunque el precipitado plan se sofocó en la capital y otras provincias, no se pudo certar en las ciudades de la Plata y de la Paz, cuyas revoluciones fueron bien desgraciadas y sangrientas. Estos procedimientos demuestran que la defensa que comunmente han hecho, de que sus intenciones eran robustecer el influjo de la Peninsula, no ha sido mas que una evacion que alejase el conocimiento de su criminalidad. El cabildo de Buenos-Ayres sabia muy bien que en fuerza de lo mucho que habia escrito su partido, el cabildo y Gobernador de Montevideo, y principalmente á impulsos del poder de sus coligados de Cadix, no podia tardar una resolucion. ¿Qué es pues precipitarse desesperadamente, y aun contra todas las probabilidades de la desgracia? Pero lo

110
que mas hace al intento es que hasta ahora se han acordado de justificar, ni aun publicar sus procedimientos contra sus soberanos, ministros, y magistrados.

Los resultados han hecho incontestable la observacion precedente acerca de las verdaderas intenciones de los agitadores y sublevados. A mediados del año de mil ochocientos nueve llegó á Montevideo D. Baltazar Hidalgo de Cisneros como virey de Buenos-Ayres con despachos de Sub-Inspector jeneral á uno de los primeros jefes de la sublevacion, D. Javier Elio, y con unas facultades ilimitadas para premiar á los conspirados y castigar á los que habian sostenido las autoridades; con declaraciones honrosas á la junta de Montevideo, y depresivas á Buenos-Ayres; y esto cuando lo que principalmente ordenaba y trataba de fijar la junta central era lo mismo que habian defendido y sostenido las tropas patriotas de Buenos-Ayres. El partido de europeos alborotados celebró su segundo triunfo no solo sin moderacion, mas sin decencia, ni miramiento alguno. Los protectores del orden y de las autoridades se vieron insultados de varias maneras, y lo que mas es, amenazados, cuando les bastaba solo quererlos para poner todas las ventajas á su lado.

La conducta del virey Cisneros excedió á los estravios é impolitica de la junta central: viendose escoltado de las tropas sublevadas en Montevideo á la Colonia del Sacramento, y de allí intima al virey Liniers la dimision del mando, procedimiento antilegal, y contrario á la practica, y á las demas autoridades el que pasasen á su campamento á entregarle el mando; esciye que los comandantes patrióticos dejen sus cuerpos, y se embarquen para presentarse á los en medio

11
de su campamento enemigo: sin embargo, á todo se dibere y se ejecuta segun sus órdenes. Ya en posesion del mando, despues de tantas pruebas sobradas para desprevenirle, y hacerle ver mas correctamente, no pasa como debia á la capital, sino manda al brigadier Nieto á que tome el mando de las armas, y ejecute sus órdenes, pertrechado en la fortaleza; las primeras fueron de arrestos.

Estos procedimientos causaron una muy fuerte sensacion. Los hijos del pais veian triunfar á los sublevados, tratada su lealtad como un crimen; despreciados y mofados sus servicios; conminados con castigos y depresion; se miraban sin representacion en su pais, y sin parte activa en escenas que tan directamente influian en la felicidad futura de su patria; ven empezar al nuevo virey por arrestar y poner en incomunicacion á un compatriota jeneralmente estimado y públicamente inocente; y á mas de todo esto conocen su superioridad y que todas las armas estaban en sus manos. Pero esto, Señor, es cabalmente la época que hace mas honor á aquel pais, y demuestra con mayor evidencia que los hijos de él fueron estrechados hasta el extremo de tomar sobre sí la administracion interior de su patria. La juventud y tropas patricias se resienten y tratan, por lo ménos, de ponerse á la defensiva; desesperados de ser, por tanto tiempo, espectadores á veces, y, á las mas, parte pasiva, se convencen de que serian el juguete de la arbitrariedad, y espíritu de faccion, mientras sus destinos no estuviesen en sus propias manos. Los jefes, y muchos otros patrióticos de influjo y respetabilidad por su ilustracion se presentan en los cuarteles, y en todas las concurrencias, hablan, persuaden y reducen á la tolerancia y sufrimiento. La multitud se aquieta, y hace un sacrificio de que hay tan raros ejemplos.

El virey Cisneros viene á la capital, entra con pompa y aplauso, y ejerce su mando, obedecido, escoltado y sostenido por las tropas patricias, la lealtad de estos llega hasta el caso de presentarse, contra las condiciones de su alistamiento, á marchar al Perú, al mando del Presidente Nieto, á pacificar las ciudades alborotadas, y sostener en aquel punto la autoridad. No tardó mucho el virey en conocer sus errores, y el único medio de su seguridad, y de mantener el orden, cual era el apoyarse en dichas tropas, y en la ilustracion de los hijos del pais, que tenían acreditados sus talentos. El complot de europeos no contento con las satisfacciones que habia logrado, y del influjo que, aun, gozaba, empieza á disgustarse del jefe, á quien, como á hechura suya, no querian que fuese mas que un instrumento de sus afecciones: acuden á su comun recurso que era cargar un buque de cartas para el comercio de Cadiz. Ya se jactaban públicamente de que pronto seria removido el nuevo virey: le acusaban de ingrato y falso, y juraban no volverse á engañar: cuando llega la noticia de la ocupacion de las Andalucias por las tropas francesas, y disolucion de la junta central.

En aquel conflicto caen de golpe sus esperanzas, y aparentando unirse á los patricios, buscan á los demas influjo, les persuaden de su cooperacion, y les escitan á deponer al virey, y crear una junta; distinguiendose en estos oficios D. Martin Alzaga y algunos de sus mas íntimos partidarios. La nacion se representaba acéfala, y sobre todo imponente la pequeña parte de la península que podia comunicar con América de rejir y gobernarla en tan universal trastorno. Los altercados del consejo con la junta central, los de esta con las juntas de Sevilla, Valencia, Coruña

y Asturias, las proclamas y principios publicados y sancionados por todos estos gobiernos, la plaga de papeles incendiarios, los unos, y visionarios los otros, venidos de la península, habian escaltado la juventud, y electrizado, aun, á la decrepitud. Todo, pues, daba fuerza al torrente, y lo hacia irresistible. El virey Cisneros acaba de decidirlo, con una proclama que representa á la España en el momento de su entera conquista, y que iba á entregar el mando á los representantes de los pueblos. Pero aun fué necesario que el primer jefe de las tropas patricias viese su vida en un peligro decidido, para que él, y la parte principal de los hijos de aquel pais se resolviesen á tomar sobre sí el gobierno de su patria; convencidos de que era el único medio de cortar el trastorno y furiosa anarquía que por todas partes amenazaba.

Quedan espuestos los hechos y circunstancias que impulsaron la ereccion de un gobierno en la capital de Buenos-Ayres, independiente del de Cadiz; y aunque á esta esposicion no se ha dado la fuerza que lo abundante del asunto suministra, por lo que se ha estimado deber sacrificar á la brevedad, los diputados se hallan con sobrados medios de justificar plenamente cuanto en ella refieren. Ellos protestan á V. M., con el respeto que dicta la lealtad y vasallaje, y con la entereza característica de la verdad, de que nada han alegado, ni aducirán en todo el contesto de esta representacion, de que no tengan documentos intachables y multiplicados.

Acordado el remedio de una crisis adelantada hasta el último grado, no se rompe en tumulto, ni se apela al engaño, sorpresa, ó violencia, como hasta entónces se habia visto practicado constantemente: se ocurre al primer jefe, al mismo cabildo, y al letrado que atesoraba principal-

mente al virey; esto decide que es indispensable y único el remedio, el cabildo lo adopta, y el jefe se confiesa convencido, protesta su allanamiento, y promete su cooperacion y auxilio. Se convino entre todas las autoridades y comandantes militares el que se celebrase un Congreso de la mas selecta y distinguida parte del pueblo; no permitiendo la urgencia del caso esperar á la morosa reunion de los diputados de las provincias. Este se abrió el veinte y dos de Mayo de mil ochocientos diez bajo la proteccion del mismo virey; y los diputados tienen la satisfaccion de haber asentado su voto, que fué el de la pluralidad, en los términos siguientes: "Que en la imposibilidad de conciliar la tranquilidad pública con la permanencia del Sr. virey en el mando y régimen establecido, se facultase al escmo. cabildo para que constituyese una junta del modo mas conveniente á las ideas generales del pueblo, y circunstancias actuales: en las que se depositase la autoridad superior hasta la reunion de los diputados de las ciudades y villas del virreynato."

Las primeras páginas de los documentos impresos que se acompañan darán á V. M. una cabal instruccion de los principios sobre que fué establecido el gobierno de las provincias del Rio de la Plata: los límites á que ha estado confinado han sido siempre el blanco de las calumnias y acriminaciones que hasta el dia asestan contra aquel gobierno, los mismos que dieron todo el impulso á aquellos pueblos para formarlos, á quienes han declarado, y sostienen una guerra propiamente bárbara, desde que conocieron no lograrían parte en su administracion, ni seguirían, como hasta entonces, engrasándose con su subsistencia: estos límites, tambien han sido generalmente desconocidos, como en toda revolucion de que hay memoria

ha sucedido; pero es llegado el caso de mostrarlos y de mostrarlos.

Los diputados, Señor, que acaban de protestar el firme paso con que han de seguir el camino de la verdad en esta representacion, confiesan igualmente que en cumplir en esta parte con lo que deben á V. M., reclama la alta importancia del asunto, é imponen los respetos de todo el mundo, á quien ha de manifestarse con negocio, no hacen en esto esfuerzo alguno de virtud. Ellos no necesitan del arte, ni de los talentos, sino de la historia y conocimientos íntimos de los sucesos y conducta de su país, que poseen con plenitud.

Los límites, pues, que ha creído el gobierno de Buenos Ayres que debian marcar la esfera de su autoridad y deberes, ó mas propiamente el objeto y términos á que han costado, constantemente, sus esfuerzos, los jénios que han dirigido y dirijen los negocios de aquel país, no han sido otros que el conseguir las mayores ventajas y mejoras á su patria, dentro del mas breve tiempo, y con el menor costo de su poblacion y capitales. Cualquiera otro propósito que fuese, ou solo punto menos estenso, les despojaría de todo derecho á la confianza y deferencia de sus compatriotas; y los diputados se honran con el convencimiento de que les haría justamente indignos de las consideraciones y beneficencia de V. M. Seria tan poco creíble otra cosa cuando, las naciones mas antiguas y sólidamente constituidas estaban, y aun permanecen empleando todo el fondo de su poder y cálculo para resolver á su favor este problema?

Si al leer esta declaracion estuviese al lado de V. M. alguno de los enemigos de la América, no se pararía en interrumpir la real atencion de V. M., gritando luego ellos no tiraban sino á la

independencia? ¿luego eran falsas todas sus protestas? Si Señor, los que se empeñan decididamente en sacrificar la felicidad de unos pueblos ó á sus preocupaciones, ó á su interes individual, gradúan siempre sus esfuerzos por síntomas de anarquía, y no les conceden otra intencion que la tendencia al desorden y pillaje. Los que han influido en las operaciones de Buenos-Ayres por mucho, ó por poco tiempo, jamas se han apartado de los principios siguientes. Primero: que á aquellos pueblos no era adaptable otro gobierno que el monárquico. Segundo: que ningún príncipe extranjero prometia la seguridad y las ventajas que uno de la familia de V. M. Tercero: que en caso de no poderse conseguir esta, que se ha tenido siempre por la mayor ventaja, debia preferirse la integridad de la monarquía, con la independencia en la administracion interior de aquellas provincias, mas, ó menos estensas, segun pudiese conseguir de los tratados y arreglos de pacificacion.

Para estar penetrados del primer principio no necesitaban mas que un conocimiento superficial de su pais: las costumbres y hábitos no solo tienen relacion con otra especie de gobierno, sino que la excluyen irresistiblemente: á mas de esto la vasta estension del territorio, y las grandes distancias que separan la poblacion la hace inmanejable bajo otro régimen. El convencimiento del segundo principio les era, aun mas fuerte: ellos han conocido siempre lo que arriesgarian en entregarse á un príncipe que procediendo de una nacion superior en luces, industria, y poder á aquellos pueblos, como debia ser en tal caso, sofocase la naciente industria y comercio de aquel pais, y que no respetando sus costumbres, ménos sus preocupaciones, se precipitase á reformas que hiciesen infeliz toda la generacion presente. El tercero que nace de los

dós anteriores debe confesarse que no ha sido de la jeneralidad; pero sí de la mayoría hasta los últimos procedimientos del primojénito de V. M.

Bien pueden los del partido hostil de la América escusarse el trabajo de clamorear las desviaciones de los prefijados principios, á que, á la vez, ha cedido el gobierno de Buenos-Ayres. Sus diputados son los primeros á confesarlas, asi como son de los que mas las sienten, y de los que mas fuertemente las reprueban. Pero qué! ¿solo los americanos tienen la obligacion de ser ángeles en sus revoluciones? Unos pueblos que reciben del mismo partido que ahora los hostiliza una fuerza tumultuaria y sin direccion; que ven perpetrar á aquellos que acostumbran obedecer unas escenas que ponen en odioso escarnio las únicas leyes que habian conocido y que representan como monstruos á sus soberanos, ministros y majistrados que habian sido hasta entónces el objeto de su veneracion, y de sus esperanzas, y el vínculo de su lealtad ¿no era consiguiente el que se arrojasen á lo mas profundo de la anarquía? ¿Y si sobre todo esto miran que aquellos mismos que les habian escandalizado, toman sobre ellos los derechos y autoridad de los que les habian desacreditado y porque se resisten á tal humillacion, los insultan, persiguen, y tratan de esterminar, sin reparar en medios, hasta valerse sacrilegamente de la relijion?

Los diputados, Señor, se dan prisa á correr el velo sobre este cuadro horroroso, porque saben que herian demasiado el ánimo pio, y paternal de V. M. Ha habido errores, extravios y excesos en las provincias del Rio de la Plata, y estos escisjen, cada dia mas, el remedio y la reparacion. Pero si se detallaran sus concausas, ó si se hiciera una comparacion con el pueblo ó nacion que mas ar-

bitrariamente se quisiese, no se necesitaria de indulgencia alguna, ni de mucha justificacion é imparcialidad para declarar que es admirable que aquellos pueblos no se hubiesen precipitado mucho mas. Por lo que respecta á los gobiernos que se han sucedido en aquel pais, todos á una, y constantemente, no solo no se han desviado de los principios indicados, sino que han empleado siempre su autoridad para mantener la armonia de sus pueblos, y su influjo para acercarlos al objeto que constituye el segundo principio precitado: es verdad que ellos se han visto en la necesidad de suscribir á disposiciones que contrariaban sus luces, y condeuaba su conciencia; pero tambien lo es que ha habido alguno de ellos que ha preferido, por mas de una vez, el despojo de la autoridad, y aun el riesgo de la vida antes que refractar su conciencia, ó sancionar algo que deshourase á su patria. El que se puedan contar dos ó tres ejemplos de esta clase en la época de cinco años de revolucion, da á aquel pais demasiado derecho á la admiracion de todas las naciones que tengan presente la historia de sus revoluciones. ¿Y hay, ó habrá habido soberano de los mas sólidamente constituidos, y mas decididamente reynantes, que no se haya hallado en la necesidad de sacrificar su opinion y juicio á la tranquilidad pública, ó mayor conveniencia de su estado?

Esos impresos, canciones, armas, moneda y demas que pueda citarse ¿no demuestran hasta la evidencia la lucha de la masa del pueblo con la fuerza que la refrena y dirige? De lo contrario ¿quién hubiera impedido, ó por mejor decir, cómo podia dejar de haber sucedido el que declarasen su independenciam absoluta, hubiera constituido su república, y formado su sistema de constitucion? Pero nada de esto, Señor, Buenos-Ay-

res cree haber dado en ello las mayores pruebas de su tino y rectas intenciones, y sus constantes esfuerzos por la conciliacion, arrojan un convencimiento de ellas, y demandan á su favor una fé que no puede darse mayor.

El gobierno de las provincias del Rio de la Plata ni ha omitido paso, ni dejado de buscar ocasion de proponer, y aun de pedir la paz, y entrar en el ajuste de un convenio racional: él ha recurrido á este efecto, con repeticion, al gobierno y ministros de la Inglaterra, al principe rejepte de Portugal, y á su augusta esposa, hija de V. M.; á los jefes de Montevideo y Lima; pero las mediaciones han sido desairadas por el partido de la península tanto en Europa como en América: el gobierno peninsular ha creido rebajarse en oír, solo, los clamores de los americanos, y cuando los jefes de Lima, ó Montevideo han sido reducidos, por el temor, ó el peligro, á dar oídos á proposiciones; el gobierno de Buenos-Ayres no se ha detenido en ceder de su parte; mas desgraciadamente siempre ha encontrado con la dificultad de no quererle garantir con reciprocidad el tratado: cuantas veces el império de las circunstancias les ha obligado á ello, se ha realizado el convenio, y Buenos-Ayres no ha sido el primero á romperlo. La justicia con que ha consultado su seguridad aquel pais, y no ha querido fiar en la palabra ó juramentos de sus enemigos, la esclarecen demasiado las sangrientas escenas de Quito, la deplorable Caracas, el oprimido Chile, y muchas ciudades del reyno de Méjico, y del Perú.

Sobre todo esto el gobierno de Buenos-Ayres cediendo una parte considerable de su territorio y ventajas celebra un tratado de paz con el jefe de Montevideo, el mas odiado de aquel pais: bien facil es presumir cuánto tendria que

arrostrar dicho gobierno; mas él todo lo espera, y no se contenta con un contrato transitorio, ó del momento; sino que hace entrar en la esencia de él, las bases de una paz inalterable, y los preliminares de un arreglo definitivo. Pero el sucesor D. Javier Elío, D. Gaspar Vigodet rompe este tratado, é insulta á aquel gobierno; porque le pide la cooperacion prometida, y no permite que una de sus divisiones sea batida por un ejército extranjero, ni continúe este ocupando las campañas mas fértiles de aquellas provincias, y saqueandoles su gran riqueza de ganados. Llega á Cadiz este desgraciado ajuste, y las córtes y la rejencia lo léen con desprecio, y lo desaprueban con indignacion.

Parece que no restaba mas que hacer; no obstante, celebrado un tratado de amistad con la corte del Brasil, y puesto á las inmediaciones de Montevideo un ejército superior, y ya desde antes victorioso se hacen nuevamente proposiciones las mas equitativas, y se interpela al jeneral Vigodet para que mire y consulte la paz y bienestar de aquellos pueblos, y se abreu, al mismo tiempo con el jefe de Lima, negociaciones para una pacificacion jeneral y sólida de aquel continente; pero el de Montevideo contesta con insultos y aun amenazas, y el de Lima se empeña en introducir el influjo de una corte estrangera, y que se adoptase por preliminar una medida, que aun para recibirse como consecuencia del tratado, se necesitaba de mucho tiempo y trabajo para disponer los pueblos á adoptarla, y sobre todo para resolver si era, ó no, contraria á los intereses de la monarquia, y sino aventuraba la seguridad de aquellas provincias segun el resultado incalculable, estónce, de las grandes cuestiones que se agitaban en la Europa.

El gobierno de Buenos Ayres tiene bien demostrado con las victorias de sus armas que estas y otras muchas gestiones que hizo por la paz, no eran efectos de su debilidad, ni menoscabados de su renombre. El jeneral Vigodet que ha sido el que mas ha aperado su moderacion, es tambien el que ha proporcionado la última prueba de ella. Estando Montevideo sitiado estrechamente, se dispone una escuadra para darle el último golpe; pero al mismo tiempo que zarpa de la rada de Buenos Ayres, el gobierno envia una diputacion de sujetos respetables á que le hagan ver su situacion á aquel jeneral, y que le reduzcan á convenir en un tratado formado en todas sus partes, en el Rio Janeiro, por los ministros ante aquella corte, de España, é Inglaterra, y por el enviado de Buenos Ayres; mas el gobernador de aquella plaza arrostra á todo, y sella su obstinacion, despreciando á los diputados, desechando el tratado, y, lo que mas es, saltando á las deberes de todo hombre público, revela las condiciones secretas del proyecto, y hace con ellas guerra á aquel gobierno que las habia aceptado por conocer que se dividian principalmente á cortar la anarquia, y estorbar el pillaje. Es increíble una observacion que ha demostrado una repetida esperiencia: que no habiendo pedido las tropas enemigas de Buenos Ayres un armisticio que no se les haya concedido, y aun solo que solicitaron los de esta, fué contestado con escárnio, y con la tentativa de una sorpresa. Buen testigo de esta verdad es uno de los representantes, que teniendo rendido ante sus habderas á todo un ejército con sus jefes, le concedió generosamente la libertad, contentándose con su jefes, y presta oidos á proposiciones de otro jeneral enemigo que restaba en el interior con algunas tropas diseminadas, de cuya moderacion y bue-

na se ise prevale para rehacer sus fuerzas con los mismos juramentados, y algun refuerzo de Lima, y cargar sobre él, sin mas declaracion ni solemnidad. Pero á pesar de tantas traiciones y desecho en la adopcion de los medios, la Providencia coronó con la victoria los trabajos y buenas intenciones del gobierno de Buenos-Ayres. El se halla dueño de toda la escuadra, guarnicion, y plaza de Montevideo, y hace marchar parte de sus tropas sobrantes á elevar á un grado de fuerza decisiva á su ejército del Perú, cuando recibe de su enviado en Londres, D. Manuel de Sarraten, la noticia de que el primojénito de V. M. habia entrado en España, y se hallaba en posesion del reino, y se instruye de la representacion que dicho comisionado le habia dirigido por conducto de su primer ministro. El gobierno inmediatamente participa á los representantes de los pueblos un suceso tan importante, y con acuerdo de ellos propone por medio de hombres de juicio, y reputacion, á los dos jefes beligerantes de Lima una suspension de hostilidades bajo un plan de seguridad para ambas partes disidentes, y remitiendose al resultado de una diputacion que al mismo tiempo habia acordado para la corte de Madrid. El jefe enemigo del Perú entretiene largo tiempo con el objeto de reforzarse con muchos prisioneros que le tenia el ejército de Buenos-Ayres, y al fin contesta con una carga de sorpresa, pero sin efecto sobre una gran guardia ahensada, y se quemó el incendio de una ciudad indefensa, el jefe que beligeraba en Chile fue nombrado, y contestó con el acto mas negandose á todo con un doctores de vituperios. La diputacion habia ya embalsados para hacer su

cala en la corte del Brasil. En tales circunstancias arribó á Buenos-Ayres la noticia de que el principe reinante no solo no habia prestado atencion á la representacion del enviado Sarraten, sino que aun sabiendo la remision de diputados y contra lo que habia proclamado en su circular á las Américas de veinte y siete de Mayo de mil ochocientos catorce habia decretado una expedicion de diez mil hombres para sojuzgar á viva fuerza las provincias del Rio de la Plata, y que tanto por esto, quanto por los decretos que libraba diariamente contra la América, no dejaba duda de que se habia decidido por el partido perturbador y hostilizando de ella. Los diputados participan casi al mismo tiempo, desde el Janeiro, las pocas esperanzas que prometian los primeros pasos de su comision: que la conducta y contestaciones del encargado de negocios de España; la llegada de un oficial, comisionado por la corte de Madrid para recavar de la del Brasil el que rompiese su tratado con Buenos-Ayres, y cooperase con la expedicion que iba á salir de Cádiz á debelarle; y la provision de un excesivo número de empleados para las provincias del Rio de la Plata, todos europeos, y los mas escogidos en aquel pais, como agentes de sus desgracias, convencian de que el principe que ocupaba el trono de España, no tenia disposicion alguna á la paz. Todo esto, señor, puso á aquellos pueblos en el estado en que se hallan en el dia, y que escije el mas pronto remedio. El ejército del Perú que estaba ya bastante ajitado por la moderacion que se tenia con el jeneral enemigo, y con la suspension de hostilidades que les privaba de los laureles que ya veian de cerca, se decidió á no suscribir á ajuste alguno con España, y sus jefes desplegaron la mayor activi-

dad, aumentado su fuerza: la capital de Buenos-Ayres se conmueve con el mayor entusiasmo; el supremo director por su edad y carácter pacífico se creó incapaz de mandar en tales circunstancias, y renuncia: le sucede un joven militar denodado y de talentos; este suscribe á la voluntad general, y se prepara á la mas vigorosa defensa. El resultado es que Buenos-Ayres tiene dentro de sí un ejército de once mil veteranos, ocho mil voluntarios, de infanteria; catorce mil de caballeria, y mas de docientas piezas de artilleria completamente dotadas: Montevideo y su campaña tiene una fuerza de diez á doce mil hombres; el ejército de línea del Perú es de ocho mil hombres, sin contar con la caballeria voluntaria, é infanteria de naturales; las fuerzas que operan en las provincias de Puno, Arequipa, Cuzco, la Paz, Cochabamba Santa-Cruz y Chuquisaca son considerables: la provincia de Cuyo tiene una fuerza de tres mil hombres. Todos estos soldados y la poblacion de aquel inmenso pais han jurado no solo defenderse, sino no reconocer el gobierno del príncipe Fernando, ni tratar con él de modo alguno. Los diputados protestan á V. M. con la sinceridad que dicta la alta importancia de su comision, que las disposiciones de aquellos pueblos para con la España, y el príncipe que la gobierna, son irrevocables; pero tambien son las mas justas.

Desde el emperador Carlos quinto hasta V. M. no se ha interrumpido el trabajo y vigilancia de los reyes, y sus ministros para contener el comercio de la península en sus pretensiones de monopolizar á todas las posesiones de América hasta en extremo increíble. Es casi interminable la serie de acontecimientos y manejos reñaresables que se puede aducir en demostración

de esta triste verdad; pero esta ha arrancado ya á su favor declamaciones enérgicas, y discursos demostrativos, de varios cuerpos, é individuos ilustrados de la misma España. Los códigos, las ordenanzas, y reglamentos que sucesivamente se han sancionado para América, parecen formados principalmente para contener la depredacion, inhumanidad, y violencias de los españoles que pasaban á hacer su fortuna á aquellas desventuradas rejiones. Los diputados si hubieran de hacer la historia de las miserias y estorciones de aquellos pueblos, no necesitaría de otras fuentes que los códigos indicados.

Ultimamente, nada ha puesto, mas en claro la disposicion de los españoles europeos para con los americanos, como la época de sus gobiernos populares. En medio de todos los delirios del jacobinismo filosófico, de los muchos partidos en que han estado, y estan divididos, y de los principios mas liberales, mejor diríamos, libres, se unen y se esfuerzan con empeño preferente en ejercer y perpetrar la tirania con la América toda; distinguiendose en tan digna empresa los mismos que se habian atribuido el timbre de liberales. Esta disposicion, pues, es la que en todos tiempos ha hecho illusorias y puramente nominales, las leyes, y decretos favorables é los establecimientos de América. Y esta tambien es la única que puede esplicar, por que despues de trescientos años, países tan sanos, fértiles y ricos presenten un resultado tan poco correspondiente de poblacion, capitales, é industria.

Pueblos que conocen todo esto con aquella fuerza de conviccion que dá la esperiencia propia, quanto no se sorprenderian al saber que aquel príncipe que habia proclamado á las Américas en los términos de la circular de veinte y

siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, se diose á partido con los jefes de la facción antinapoleónica, y celebrado un tratado robajante con el comercio de Cadix para hacer de común acuerdo, y tomar utilidad la guerra á Buenos-Ayres. En aquel país es demasiado público el pormenor del ministerio de Indias, de la junta de pacificación del fondo y depósito expedicionario, y de cuanto se habla y proyecta contra él; se sabe muy bien que á todo suscribe el príncipe Fernando; y lo peor es que tienen todas las razones para convencerse de que así lo hará siempre, y de que si continúa su influjo tocarán en el horror de un desierto aquellas hermosas regiones.

Si se considera, sobre todo esto, que á Buenos-Ayres le consta, con una notoriedad especial, la violencia y sorpresa con que fué arrancada la renuncia de diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ocho como que medio año antes se hablaba del proyecto, de la buena disposición del príncipe, y aptitud de los directores del plan, en sus cafés y tertulias; que tampoco ignora que dicha renuncia, á más de su nulidad substancial, llevaba en la forma en que fué tirada todas las señales del crimen que la había producido, y que con muchas más razones que la de D. Juan Primero debió haberse resistido; que sabe también que para cubrir estos vicios insanas se violentó al Supremo Consejo de Castilla y no se oyó á los fiscales; y en suma, que ha presenciado que las órdenes para jurar por rey al príncipe Fernando, mas informales que la misma renuncia, no fueron obedecidas en la forma de estilo, sino ejecutadas por la fuerza tumultuaria de la misma facción que se ha precipitado á la revolución, después de su huir, y ahora

trata de talarle; ¿podrá alguien dejar de admirarse de que ese pueblo viril conserve, todavía un resto de serenidad, para, dando oídos á la razón, consultar sus mas bien entendidos intereses, respetar sus legítimas obligaciones, y adoptar, en medio de tan furiosa crisis el recurso mas legal que puede haber tomado, jamas, pueblo alguno?

Si, señor; las provincias del Rio de la Plata cuando instalaron su gobierno, no hicieron nuevo reconocimiento del príncipe Fernando, sino que continuaron en el que se tenía hecho; por que siendo este nominal, y estando la Inglaterra, y de otras naciones de la alianza contra la Francia empeñadas, por sus propios intereses, en sostener el nombre de rey en dicho príncipe, como el medio mas poderoso de promover la revolución de la península, y exaltar su entusiasmo; no era necesario, ni ménos prudente entrar en una materia, que no promovía, por entónces, mas que dificultades, y mayores perjuicios á la tranquilidad é intereses de aquel país. El gobierno de este creyó igualmente que sin comprometer sus legítimos derechos, debía explorar el ánimo y disposiciones del referido príncipe antes de tratar de su legitimidad para proceder con mayor acierto y razón: á este efecto fué la representación citada del enviado D. Manuel de Sarratea y la primera comision de los diputados que representan. Pero instruidos aquellos pueblos del ánimo y conducta del nominado príncipe se consideran en el caso de proclamar á todas las naciones.

Que ellos no han tenido parte en la sublevacion de Aranjuez, ni ménos la tienen en la pretendida aversion de la nacion española al Sr. D. Carlos cuarto; antes por el contrario le están

agradecidos, y reconocen los rápidos progresos que durante su reynado han logrado, y las mejoras en sus leyes y administracion: que siendo notoria la nulidad de la renuncia de diez y ocho de Marzo de mil ochocientos y ocho la protesta del Sr. D. Carlos cuarto contra ella, y que despues no se ha revalidado por acto alguno posterior, como se deduce la circular del Sr. D. Fernando de cuatro de Mayo de mil ochocientos catorce, donde funda su derecho á la ocupacion del trono en la precitada renuncia, llamandola espontanea, y solemne, contra el convencimiento de todo el mundo, protestar y jurar que no reconocen, ni pueden reconocer otro legitimo soberano, y rey de la monarquía española que al S. D. Carlos cuarto que dios guarde.

Este es el voto, señor, de las provincias del Rio de la Plata; sus diputados lo repiten, á su nombre, del modo mas solemne, y lo tienen garantido. Pero la situacion de aquel pais, los ánimos de aquellos habitantes justamente enajenados para siempre de sus hermanos de europa la dureza indoblegable de estos; su furioso espíritu de hostilidad y venganza; la edad, y estado de salud de V. M., y de su augusta y real esposa la reyna nuestra señora; y la enorme distancia de de dos mil leguas de mas, dan libertad á aquellos pueblos para clamar humildemente, á los reales pies de V. M., por el unico remedio adoptable en las circunstancias para cortar tan grandes males, y enpezar á dar á la desgraciada familia española paz, honor y prosperidad.

Nada podria ser mas satisfactorio á aquellos pueblos que felicitarse con la presencia de sus amados soberanos, y de todos los que les han acompañado con una lealtad que envidian: ellos emplearian todos sus recursos, y desplegarian sus

corazones para hacerles olvidar, por lo menos, siete años de trabajos, y se honrarian de iluminar una mancha que tanto oscurece la historia de la nacion. Mas si causas que les son tan involuntarias como insuperables, les privan de este objeto preferente de sus deseos; y recurso mas conforme á sus intereses ¿habrá de abandonarse á una guerra esterminadora é interminable? ¿ó habrá de permitirse que arrojados á la desesperacion, reciban un príncipe extranjero, ó prefieran pertenecer á una nacion estraña? Los diputados estan tan convencidos de que el temerlo por un momento es injuriar los títulos de piadoso y justo que tan dignamente ha adquirido V. M., como de que serán inevitables en aquellos paises las mas fatales consecuencias, si no se les dispensa el remedio único que se presenta.

El remedio pues, Señor, no es otro que el que V. M. ceda, á favor de su digno hijo D. Francisco de Paula, el dominio y señorío natural de aquellos pueblos; constituyendole rey independiente de ellos, bajo las solas bases que los diputados, á nombre de sus poderdantes respetuosamente presentan. Que este sea el medio mas eficaz para restituir la quietud y órden de aquellos habitantes lo comprueba no solo su clamor espontáneo y uniforme, sino que á dicho príncipe no há tocado partido alguno de los que desgraciadamente han ajitado, y ajitan la España: que tambien sea el resorte mas poderoso para elevar aquel vasto y rico continente á la prosperidad que le corresponde, basta para esperar lo que recaiga en un príncipe jóven con toda la aptitud para aprovecharse de las luces y esperiencia del presente siglo, y cultivarlas con el fruto que promete la asidua uniformidad de un largo reynado; y ultimamente que este es el remedio mas asequible, leji-

timo y justo que V. M. puede adoptar en tan escueto caso se puede demostrar con plenitud y aun redundancia; mas consultando la brevedad debida se fundará con la redaccion posible.

Todo otro temperamento que no pusiese á aquellos pueblos fuera del influjo de la península, ó seria irrealizable, ó, cuando mucho, vendria á ser un paliativo de muy corta duracion. Ni los peninsulares rebajarán sus pretensiones, ó depondrán su encono, ni pueden ser creidos despues que no han celebrado tratado con los americanos, á que no hayan faltado: ni estos pueden ser engañados, ni ceder en los derechos que á tanta costa han defendido, y sostienen. Con respecto á la persona del príncipe; ninguna mas digna de las gracias de V. M.; la única que no es sospechosa á aquel pais, y sobre todo, la única que puede hacer efectivo el remedio; pues ninguna otra tiene libertad para ello.

La plenitud de facultades que reside en V. M. para tomar esta medida hace su legitimidad. Los pueblos de la península europea no tienen contrato, ó derecho alguno sobre los de la América, ni hay una fundacion ó ley que indique lo contrario. El monarca, pues, es el único con quien han contratado los establecimientos de América, de él es de quien únicamente dependen, y el que solo los une á la España. La celebrada ley primera, título primero, libro tercero de Indias que contra su manifesto contesto y testimonio uniforme de la historia, han querido y pretenden que sea un vinculo de dependencia de las Américas á la España inalterable aun por el mismo soberano, es, en balmente, el documento mas auténtico de la facultad de las provincias del Rio de la Plata para reclamar su independenciam de la España, y de la legitimidad con que puede V. M. concedersela.

La citada ley es el contrato que, por la primera vez, celebró en Barcelona á catorce de Setiembre de mil quinientos diez y nueve el emperador Carlos quinto á favor de los conquistadores y pobladores de las Américas, no solo jurandoles no enajenarlos ó separarlos de la corona de Castilla, sino facultandoles para que lo resistiesen en caso que él, ó alguno de sus sucesores hiciese lo contrario; y esto precisamente en consideracion á sus dispendios y trabajos. Es indudable que esta ley solo es obligatoria al monarca, y que ninguna relacion tiene con la España. Luego en el momento que este compromiso del soberano es no solo oneroso, sino destructor á aquellos pueblos, y que ellos renunciandole, por los mismos títulos que lo consiguieron, piden la reparacion de aquella corona, no solo no puede negarseles, sino que debe protegerseles; siendo este el único medio de que el monarca haga efectiva su real palabra de consultar siempre la mayor importancia y mejoras de aquellos paises.

Despues de un testimonio tan decisivo es inutil añadir parte alguna de los muchos que ofrecen los códigos de Indias, y que encierran los archivos de varias capitales de aquellos dos continentes. Las enajenaciones de varios territorios y ciudades de América, aun contra la manifesta oposicion de sus vecinos, convencen de que los monarcas españoles, y la España misma no consideraron á estas leyes terminantes con vigor alguno, cuando creyeron que se oponian á su principal interes: de este principio deben participar igualmente los americanos: pues ellos estan tan penetrados como los mas ilustrados de Europa, de que las leyes no deben estimarse como la última voluntad de un testador, cuyos herederos no pueden alterarla, sino como la expresion de la voluntad actual de una sociedad ecsistente,

Por lo tanto aun cuando hubiese verdaderamente leyes que contrariasen la presente solicitud no podia atribuirseles valor alguno; porque el interes jeneral, ó mas propiamente la justicia se lo niega.

Este paso es no solo el único y mayor beneficio que puede dispensarse á aquel pais lo que no necesita de comprobacion ulterior, sino el mayor bien con que la superioridad de V. M. puede corresponder á la España. Si á ella no se le obliga á separar de su política y administracion las paciones y los perjuicios, consumará su nulidad y la de todos los estados españoles de América. Es preciso hacerle conocer sus verdaderos intereses, á los que léjos de oponerse coadyuva esta maldad; y detenerla con una saludable violencia en la marcha precipitada que lleva á su disolucion, ó cuando ménos á un trastorno furioso de su trono y altar. Los habitantes del Rio de la Plata son los primeros á compadecerla: ellos juran que en todas sus relaciones darán siempre la preferencia á sus hermanos de Europa: esto es á lo que mas pueden aspirar, y lo único que les conviene poseer en aquellos pueblos.

Otros motivos hay no ménos fuertes de justicia. Los respetos y sacrificios que de un hijo reclama la patria potestad son, á la verdad, superiores á las obligaciones que un padre puede contraer para con un hijo; pero no es por eso menos cierto que existe entre uno y otro un deber de correspondencia. V. M. no puede dejar de ser sensible al amor y respeto del único hijo que le ha acompañado en todas sus desgracias, y que ha participado de ellas en tanto grado, que no ha bastado su inocencia á defenderle de una injuria que no se hubiera inferido al último vasallo. La situacion del serenísimo

infante D. Francisco de Paula demanda una especial proteccion de V. M.: su dignidad, su subsistencia, y aun su seguridad ecsijen el que no dependa de España, ni de sus hermanos. Con muy inferiores razones varios predecesores de V. M. han dado en esta parte ejemplos que no prometian ciertamente las ventajas que tanto justifican al que se pretende.

Sobre todo esto las provincias del Rio de la Plata cuando se negaron á jurar las constituciones de las cortes de Cadiz, entre otros puntos, protestaron que ellas no podian hacerse cómplices de un atentado sin ejemplo contra unas leyes sagradas en la nacion, y en todo el mundo civilizado. Justo es, pues, que ellas reporten el honor de cicatrizar las heridas que debe haber abierto en sus soberanos tamaña injuria; y que sean ecseptuados de la ecsecracion que arroja este crimen, que ojalá pudieran arrancar de la memoria de los hombres.

Los diputados concluyen haciendo presente á V. M. que la coleccion de documentos que acompañan, justifica lo principal de esta esposicion, y postrados á los reales pies de V. M. imploran, como á su soberano, por sí, y á nombre de sus comitentes la gracia espresada, y ruegan el que se digne dispensar su paternal y poderosa proteccion á tres millones de sus mas leales vasallos, y fijar la felicidad de un millon de jeneraciones que de ellos dependen.

Dios prospere y guarde á V. M.—Londres 16 de Mayo de 1815.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Mamel Velgrano.

Bernardino Rivadavia,